



Designación Unidad de Contratación proceso

Desde Diego Fernando Villalba Artunduaga <dvillalba@sena.edu.co>

Fecha Vie 12/09/2025 12:01

Para Lida Fernanda Rivera Ledesma <lriveral@sena.edu.co>

CC Yamilet Martínez Jaramillo <ymartinezj@sena.edu.co>

Cordial saludo,

Me permito informarles, que atendiendo a la necesidad de bienes y/o servicios que posee el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico SENA Huila, y conforme lo establece el Manual de Contratación y el procedimiento de Gestión Contractual establecidos por el SENA, se designan para la conformación de la Unidad de Contratación del proceso que tiene por objeto "*41_9526_260 Adquirir a título de compra vehículo con las especificaciones técnicas apropiadas para atender las necesidades operativas y de movilidad del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, SENA Regional Huila.*".

Las Unidades de Contratación deberán revisar los estudios previos con sus soportes y demás documentos correspondientes a la etapa precontractual remitidos por el área que presenta la necesidad. En caso de Contratación Directa deberán incluirse los soportes de capacidad, idoneidad y experiencia del posible contratista.

La Unidad de Contratación será la encargada de estructurar, realizar seguimiento y publicar los documentos generados en la plataforma del SECOP II o TVEC, con ocasión de la etapa precontractual, la cual comprende hasta la suscripción del contrato o la declaratoria de desierto, y cuyo objeto fue previamente indicado teniendo en cuenta adicionalmente las siguientes actividades:

- El área técnica desde la cual proviene la necesidad apoyará la estructuración de los estudios previos, análisis del sector, análisis de riesgo y demás documentos que se requieran.
- El área jurídica y de gestión contractual, acompañarán la estructuración y realización de todos los documentos y estudios previos, y la publicación en la plataforma SECOP II.
- El área financiera apoyará en la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica, cuando haya lugar.

De igual forma, y teniendo en cuenta la normatividad colombiana, harán parte de la unidad de contratación:

Componente	Asignado a	Realizado por
Revisión del área	Coordinadores de grupo	Lida Fernanda Rivera Ledesma
Aprobación final	Ordenación de gasto	Diego Fernando Villalba Artunduaga

El Estructurador del proceso de selección, debe adelantar las actuaciones necesarias y que sean de su competencia para culminar de manera satisfactoria dicha contratación, realizar el acompañamiento que se requiera en la etapa preparatoria, dar publicidad al proceso en las plataformas del Estado y del SENA (SECOP II, Tienda Virtual del Estado Colombiano, Blackbox, etc.), adelantar las modificaciones a que hubiere lugar y acompañar a los demás intervinientes en el proceso en las actividades que se requieran durante las etapas pre-contractual, contractual y pos-contractual.

Por medio de la presente comunicación quedan notificados de la designación como integrantes de la unidad de contratación del proceso cuyo objeto fue arriba citado.

Cordialmente,



Diego Fernando Villalba Artunduaga

Subdirector (E) Centro de Desarrollo Agroempresarial y
Turístico del Huila

dvillalba@sena.edu.co

8757040

Carrera 5 N° 16-16 Neiva-Huila



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

Diego Fernando Villalba Artunduaga

Centro De Desarrollo Agroempresarial Y Turístico Del

Huila - Subdirector de Centro (E)

dvillalba@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:83728

Carrera 7 # 5-67



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.